**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

**MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LA PROVINCIA DE VIRÚ Y SUS DISTRITOS CHAO Y GUADALUPITO, AL CONMEMORARSE EL 28° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN**

El Congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, Virú es una de las doce provincias ubicada en la región La Libertad, la misma que imita por el norte con la provincia de Trujillo; por el este con las provincias de Julcán y Santiago de Chuco, por el sur con la región Ancash; y, por el oeste con el océano Pacífico.

Que, la provincia de Virú fue creada por Ley N° 26427, dispositivo publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 5 de enero de 1995. En el artículo 2 de la citada norma se contempla además que dicha provincia estará integrada por los distritos de Virú, con su capital la ciudad de Virú; Chao con su capital la Villa de Chao y Guadalupito con su capital la Villa de Guadalupito, creándose a través de dicha norma estos dos últimos distritos.

Que, la propuesta de creación surge por iniciativa iniciada de las autoridades electas de la Municipalidad Distrital de Virú (en el periodo 1993-1995), encabezados por su gestor el exalcalde Carlos Alberto Sánchez

Que, la provincia tiene una extensión de 3214,54 km², la misma que representa el 12,96 % del total departamental, siendo la provincia costera de mayor dimensión geográfica.

Que, la provincia comprende los valles costeños de los ríos Virú y Chao y la margen derecha del río Santa, siendo éste su límite meridional, además del desierto que los separa.

Que, Virú y sus distritos de Chao y Guadalupito, constituyen uno de los principales ejes de desarrollo de la región La Libertad gracias a su variada producción agrícola. Además, cuenta con una serie de centros arqueológicos que la califican como importante punto turístico en el norte del país.

Por lo expuesto:

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar un afectuoso saludo a la provincia de Virú y a sus distritos Chao y Guadalupito, en la región La Libertad, con motivo de conmemorarse el 28° aniversario de su creación política.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a los señores **Javier Mendoza Torres, alcalde de la Municipalidad Provincial de Virú**; **Juan Carlos Soles Carbajal, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chao y Ciro Peña Medina, alcalde de la Municipalidad de Guadalupito**; y por su intermedio a su cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas y población en general.

Lima, 5 de enero de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/01/2023 14:20:33-0500

**DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**
**Congresista de la República**